

11612
Serie
125
225



RESOLUCIÓN N° 1031



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 26 MAY 1989

VISTO el pedido interpuesto por la A.C.E.M. -Asociación de Capacitación y Educación Mutual- de oficialización de los certificados de estudios cursados (módulos autónomos) y títulos de finalización de carreras que otorgue en la carrera de Técnico Superior en Mutualismo y en la de Profesor de Jardín Maternal, y;

CONSIDERANDO:

QUE nuestras carreras exigen estudios secundarios completos;

Que por los contenidos de sus planes de estudios tienen el carácter de nivel terciario no universitario;

Que la carrera de Técnico Superior en Mutualismo tiene dos orientaciones -Administración Mutualista y Política Mutual- comprendiendo cuatrocientos ochenta horas cátedra cada una de ellas a cumplirse en aproximadamente tres años lectivos;

Que la de Profesor de Jardín Maternal exige el cumplimiento de seiscientos sesenta y cinco horas cátedra con dos años lectivos de duración;

Que ambas carreras poseen objetivos fundamentados con principios filosóficos, sociológicos, psicopedagógicos y didácticos acordes con el espíritu mutualista;

Que la A.C.E.M. -Asociación de Capacitación y Educación Mutual- Posee el rango de persona Jurídica por Resolución 212/88 otorgado por el Directorio del Instituto Nacional de Acción Mutual dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y está registrada con la Matrícula CONF 2 de la Capital Federal en el Registro Nacional de Mutualidades.

POR ELLO y conforme lo expresado por la Dirección Nacional de Educación Superior y por la Subsecretaría de Gestión Educativa

[Handwritten signature]

///



Ministerio de Educación y Justicia

111

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

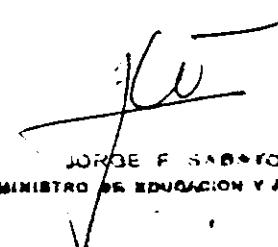
R E S U E L V E

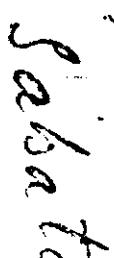
ARTICULO 1º.- Otorgar validez oficial a los certificados de estudios cursados (módulos autónomos) y títulos de finalización de carreras de Técnico Superior en Mutualismo con dos orientaciones -Administración Mutualista y Política Mutual- y en la de Profesor de Jardín Maternal expedidos por la Asociación de Capacitación y Educación Mutual de Capital Federal, cuyos currículum forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente resolución no concede derecho a la percepción de subsidio estatal.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la citada asociación la gestión ante la Comisión de Reforma y Actualización del Estatuto del Docente -Ley 14.473- de la Incumbencia y alcances de los títulos por ella expedidos.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda y cumplido archivar.


JORGE F. SÁBATO
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA


1031
Sábatto



RESOLUCION N° 1031



Ministerio de Educación y Justicia

CARRERA: TECNICO SUPERIOR EN MUTUALISMO.

OBJETIVOS

- * Dar respuesta a las necesidades socioeconómicas del país a través de la formación doctrinaria, científica y técnica de los agentes mutualistas.
- * Contribuir al desarrollo del movimiento mutualista en el contexto de la seguridad social.
- * Desarrollar la actitud crítica, la disposición al aprendizaje permanente, y la adecuación al cambio indispensables para el desarrollo del proceso de democratización.

REQUERIMIENTOS

- * Graduados de escuela media, de cualquier modalidad.

ORIENTACIONES

- * Administración Mutual
- * Política Mutual

INCUMBENCIAS

- * Revisar, desarrollar y explicitar la base doctrinaria que sustenta la acción mutual.
- * Revisar y desarrollar la legislación mutual.
- * Investigar la evolución y situación actual de las mutuales argentinas.
- * Realizar análisis comparativos en el marco del mutualismo americano e internacional.
- * Desarrollar el sistema de autogestión voluntaria en el marco de la seguridad social.
- * Ajustar permanentemente el sentido y la dirección de movimiento mutualista frente a las alternativas de un mundo en cambio.

*g g
m*

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

- * Organizar y administrar mutuales.
- * Diagnosticar las necesidades sociales, y proponer soluciones .
- * Conocer la legislación mutualista.
- * Administrar recursos económicos, materiales, humanos.
- * Fiscalizar, promover, capacitar.
- * Formar agentes multiplicadores.
- * Difundir los principios mutualistas para lograr la participación de los asociados.

PLAN DE ESTUDIOS

SECUENCIA I "SENSIBILIZACION Y MARCO TEORICO PRACTICO BASICO"

- * MODULO I Introducción al mutualismo.
- * MODULO II Taller de experiencia mutualista.
- * MODULO III Mutualismo y comunicación oral y escrita
(Taller literario)

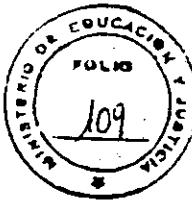
SECUENCIA II "FORMACION GENERAL"

- * MODULO IV Estado y Sociedad. Asociaciones Intermedias.
- * MODULO V Introducción a la Economía.
- * MODULO VI Recursos Naturales Argentinos.
- * MODULO VII Comunicación y Personalidad.
- * MODULO VIII Dinámica de los grupos.
- * MODULO IX Metodología y técnica de la Investigación.

SECUENCIA III "FORMACION POLITICA MUTUALISTA"

- * MODULO X Derecho Público y Privado.
- * MODULO XI Introducción a la Seguridad Social.
- * MODULO XII Análisis del Discurso.
- * MODULO XIII Historia comparada del mutualismo.

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

SECUENCIA IV " FORMACION ADMINISTRATIVA MUTUALISTA"

- * MODULO XV Administración de empresas.
- * MODULO XVI Control de gestión y dirección de personal (estudio de casos)
- * MODULO XVII Balance, memoria, libros, actas.
- * MODULO XVIII Introducción a la computación (Desarrollo organizacional a través de la informática)

SEMINARIOS

- * MODULO XIX El I.N.A.M. Estructura y Funciones. Inscripción de mutuales. Reglamentación de las prestaciones.
- * MODULO XX Fiscalización pública y privada.
- * MODULO XXI Prestaciones: Jubilación, Salud, Vivienda; Tiempo Libre, El adulto mayor.

CERTIFICADOS

Se otorgarán por cada módulo cursado y aprobado. Serán capitalizables:

- 1) Cursos modulares independientes.
- 2) Cursos modulares secuenciados.
- 3) Título final, según las siguientes orientaciones:

3.1. Política mutualista.

Deberá aprobar las secuencias I, II, III, y los seminarios.

3.2. Administración mutualista.

Deberá aprobar las secuencias I, II, IV, y los seminarios.

En ambos casos se requiere certificados de escuela media completa.

En ambos casos es condición para obtener el certificado a nivel terciario la presentación de una monografía con defensa acerca de un tema pertinente.

Entre otros:

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

"La función de la mutualidad en el desarrollo económico y social".

"Mutualismo y Seguridad Social".

"Pasado y presente y futuro del Mutualismo Argentino".

"Evolución y situación actual del Mutualismo en el mundo en relación a su base doctrinaria".

"Integración horizontal y vertical y la participación de los asociados".

4) Capacitación mutual para docentes de nivel primario, medio y superior.

Deberá aprobar los módulos I, II y XI.

O.M/D.E.



Ministerio de Educación y Justicia

CARRERA: PROFESOR EN JARDIN MATERNAL

OBJETIVOS:

- Dar respuesta, en el marco de la Seguridad Social, de la Justicia Social, de la Cultura y de la Educación, a la Problemática Social y Cultural que Plantea a la Sociedad Argentina Hijos y Madres Trabajadoras a través de los Jardines Maternales.-

- Formar recursos humanos idóneos y suficientemente capacitados en la cultura de la solidaridad, social, científica y pedagógicamente aptos para la organización, dirección y administración de Jardines Maternales, y el cuidado y atención de niños desde su nacimiento hasta los cinco años de vida.-

- Enfatizar en la formación de los recursos humanos para los Jardines Maternales los valores éticos, morales, la responsabilidad social, la dedicación al niño con afecto y amor; y la utilización del Jardín Maternal como eje integrador Familia-Niño-Sociedad.-

- Contribuir al desarrollo y crecimiento del Mutualismo como Movimiento Social y Solidario, y como Entidad Intermedia Prestadora de Servicios incentivar y estimular la promoción, difusión y creación de Jardines Maternales.-

- Desarrollar una actitud crítica, la disposición al aprendizaje, la actualización y el perfeccionamiento permanente, la iniciativa y el espíritu creativo; y sin perder la individualidad desarrollar la capacidad y disposición para la integración participativa y el trabajo de equipo.-

- Promover y Profundizar el conocimiento del Derecho Constitucional y de la Seguridad Social, y los deberes y derechos del ciudadano y del trabajador para contribuir al mejoramiento de las clases sociales y alcanzar mejores niveles y calidad de vida y de trabajo.-

REQUERIMIENTOS:

- Egresados de escuela media de cualquier modalidad.-



Ministerio de Educación y Justicia

///

ORIENTACIONES:

- Organización, Dirección y Administración de Jardín Maternal.-
- Cuidado y Atención de niños en el Jardín Maternal.-

INCUMBENCIAS:

- El Plan de Estudios ha sido estructurado y concebido con criterio biopsicosocial, técnico-pedagógico y cultural, esencialmente para prever y proveer las condiciones y medidas académicas, humanas, técnicas, científicas y culturales para que a través de la Carrera de **PROFESOR DE JARDÍN MATERNAL** el alumno se forme, se eduque y se capacite para un quehacer cualitativo y cuantitativo, integrado participativa y creativamente en el contexto del Jardín Maternal, la Familia y la Sociedad teniendo como principal eje y centro de interés el niño, la mamá que trabaja y la familia.- Que el Profesor de Jardín Maternal:

- Sienta, interprete, comprenda y asuma el significado y el rol que le compete como trabajador social y educador.-

- Adquiera formación ética, moral y responsabilidad social para el Jardín Maternal que le permita alcanzar su propia identidad, se comprenda a sí mismo y se integre creativa y participativamente en el proceso de la educación permanente y del desarrollo social.-

- Sepa valorar e impulsar el rol del Jardín Maternal como Institución social, cultural y educativa, y su inserción en la familia y en la sociedad.-

- Pueda adquirir y expresarse con actitud crítica, reflexiva y creativa en el quehacer social, cultural y educativo.-

- Conozca en profundidad las características y naturaleza de la primera infancia abordando al niño en su integridad biopsicosocial, emocional, orgánico-funcional y cultural, que se desarrolla, crece y se prepara para incorporarse participativa y solidariamente a la sociedad.-

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

- Valore e interprete la individualidad y la diversidad social y cultural de los niños, comprendiendo a las mismas como experiencias vitales.-

- Alcance una conducta que refleje una real identificación e integración entre el pensamiento y la acción, la teoría y la práctica.-

- Aborde el quehacer social, cultural y educativo armónica y equilibradamente en el marco de la Seguridad Social y de los principios republicanos.-

- Contribuya con su pensamiento y con su acción al desarrollo de una cultura de la solidaridad.-

- Participe de la investigación psicosocial como medio idóneo para acceder al conocimiento necesario tendiente a promover y producir las transformaciones que reclama la sociedad para alcanzar mejores niveles y calidad de vida y de trabajo, y una vida más digna.-

- Capacidad para percibir y utilizar las ciencias las ciencias en función de las necesidades sociales.-

- Tenga conciencia y priorice todo lo relativo a la salud del hombre considerada como "Un estado de completo bienestar físico, mental y social, que no es simplemente la ausencia de enfermedad", y colabore en la práctica y la difusión de la Medicina Preventiva, la Medicina Social.-

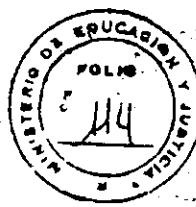
- Esté consustanciado con la concepción y objetivos del Jardín Maternal y contribuya con su preparación y capacitación a la superación del "período de adaptación", angustia de separación madre-hijo.-

- Cuente en su haber con la suficiente disposición y convicción para que desde el ámbito del Jardín Maternal contribuya a la consecución del bien común.-

REGIMEN PARA CURSAR:

a) Asistencia 80%.-

b) Evaluación: Parciales de cada Módulo



Ministerio de Educación y Justicia

///

c) Para obtener el título a nivel terciario deberá presentar una **Monografía con defensa** acerca de un tema general.-

PLAN DE ESTUDIOS

DOS (2) AÑOS

JARDIN MATERNAL

MODULO 1: ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA.

- Formación ética y social del Técnico en Jardín Maternal.-
- La Psicopedagogía como disciplina y síntesis de la Psicología, la Pediatría, la Evolución psicológica y las Relaciones Humanas.-
- Perfeccionamiento del mundo interior del Técnico en Jardín Maternal.-
- Análisis e introspección.-

MODULO 2: FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS.

MODULO 3: FUNDAMENTOS PSICOSOCIALES.

MODULO 4: SEGURIDAD SOCIAL I.

- Derecho Constitucional y Seguridad Social.
- El Mutualismo y la Seguridad Social.
- Problemática Social y Cultural de hijos y de madres trabajadoras.-

MODULO 5: MUTUALISMO I.

- Historia, Filosofía y Doctrina Mutual.-
- Legislación. Leyes Nº 20.321 y 19.331.-
- El Mutualismo y sus incumbencias en el proceso de cambio y las transformaciones económicas y sociales.-

MODULO 6: NUTRICION.

- Bases científicas de la nutrición.
- Alimentación del niño sano.

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

MODULO 7: PSICOMOTRICIDAD.

MODULO 8: PEDIATRIA I.

- Crecimiento y desarrollo del primer año de vida: a) Físico b) Psíquico c) Emocional d) Familia e) Alimentación.
- Crecimiento y desarrollo del primero al segundo año de vida: a) Físico b) Psíquico c) Emocional d) Alimentación e) Juegos f) Control de efínteres g) Accidentes.-

MODULO 9: PSICOLOGIA EVOLUTIVA DEL NIÑO DE 0 A 4 AÑOS.

- Objetos y fines.-
- Desarrollo emocional, intelectual y social.-
- Conductas esperables del niño de 0 a 4 años.-

MODULO 10: JARDIN MATERNAL.

- Historia. Concepto. Evolución pedagógico-social. Estatales y privados.-
- Organización. Objetivos y Contenidos.-
- Dirección y administración.-
- Condiciones edilicias y financiación.-

MODULO 11: HIGIENE Y PUERICULTURA.

- Nociones sobre enfermedad.-
- Enfermedades más comunes en el Jardín Maternal.-
- Enfermedades eruptivas.-
- Contagio.-
- Inmunizaciones.-
- Accidentología.-
- Inmunizaciones previo al ingreso escolar.-

MODULO 12: Talleres de Jardín Maternal.-

- Observación y práctica.-
- Aprestamiento.-

JARDIN MATERNAL II

MODULO 13: SEGURIDAD SOCIAL II.

- Legislación laboral y la mujer trabajadora.-

///



Ministerio de Educación y Justicia

///

- Rol de la mujer trabajadora en la sociedad contemporánea (familiar, laboral, social).-
- Derechos del niño y de la madre trabajadora.-

MODULO 14: AREAS DE EXPRESION.

- Educación musical.-
- Educación física - Expresión corporal.-
- Educación manual.-
- Educación lúdica.-
- Educación Plástica.-

MODULO 15: MUTUALISMO II .

- Sistema mutual argentino y su inserción nacional e internacional.-
- Las Mutuas: concepto. Organización. Las prestaciones.-
- El Mutualismo como Movimiento Social y Solidario.-
- Integración y participación horizontal y vertical.-
- Introducción a la investigación de la integración, la participación y la solidaridad social.-

MODULO 16: PEDIATRÍA II .

- Crecimiento y desarrollo del niño de tres a cuatro años de vida: a) Físico b) Psicosexual c) Emocional d) Inteligencia e) Alimentación f) Juegos.-
- Crecimiento y desarrollo del niño de cuatro a cinco años de vida: a) Físico (despistajes de desviaciones óseas, visión, audición), b) Psicosexual c) Desarrollo inteligencia d) Alimentación e) Juegos.-

MODULO 17: ROL FEMENINO EN EL JARDIN MATERNAL.

- El origen de la femineidad en la mujer.-
- Trastornos en la adquisición de la femineidad.-
- Influencia de los medios sociales de la comunicación.-

MODULO 18: PSICOPROFILAXIS PRENATAL Y POSTNATAL HASTA LOS 4 AÑOS DE VIDA.-

- Concepción: tempranas experiencias de amor.-



Ministerio de Educación y Justicia

111

- Adquisición del lenguaje: identidad genérica.-
- Juegos sexuales: ensayo pareja adulta.-

MODULO 19: PSICOLOGÍA SOCIAL.

MODULO 20: PERIODO DE ADAPTACION.

- Angustia de separación madre-hijo.-
- Formas de abordaje frente a la crisis de separación.-

MODULO 21: JARDIN MATERNAL II.

- El Jardín Maternal como prestación social cultural y educativa.-
- Rol del Jardín Maternal como eje integrador Familia-Niño -Sociedad.-
- Personal técnico y auxiliar: caracterología funciones, responsabilidades.-
- Relaciones laborales. Deberes y derechos del trabajador.-
- Legislación Municipal, Provincial, Nacional, Internacional y Privada.-

MODULO 22: FAMILIA Y SOCIEDAD.

- Identificación de necesidades y recursos.
- Formas de satisfacerlos: a) De la familia urbana, suburbana y rural b) De la comunidad urbana y rural c) Determinación de prioridades.-
- Vías de comunicación en familia y comunidad a) Comunicación interpersonal b) Influencia de los medios sociales de comunicación.-

MODULO 23: RECURSOS HUMANOS.

- Talleres de formación interdisciplinaria.-
- Taller de experiencia maternal.-

MODULO 24: TALLERES DE JARDIN MATERNAL.

- Trabajo de Campo.-



Ministerio de Educación y Justicia

111

CERTIFICADOS

Se otorgarán por cada Módulo cursado y aprobado, y serán capitalizables:

- 1) Cursos modulares independientes
- 2) Cursos modulares secuenciados.-

O.M./D.E.